

mandado prender; Y respecto de haberse leonificado ante del Sr. Conde
para que se ponga en estas Dtas, al que el Sr. M. otorga a ser de en
labozes de a. b. a. m. para que se la prouida Com. a fin de remediar
estabilizacion = Y habiendolo oido, y conferido; Igualmente el Sr. M. de
la se espera Razon de los Cav. Com. de la corte, de lo que a esta
sumpto se hubiere de traer el Sr. M. Acordo que en siendo favorable los
Cav. Com. de a. b. a. m. den la ordenes Com. al Sr. Joseph Paez
para que asi haga a las Dtas, sin perjuicio, de la prouida, que en Justicia
dependiente de la Ciudad; y la moderacion de dicho Sr. M. =

Libro de cuenta de
piden los fideles de las
Carnizerias y la admin
delos arvitrios jumpuon
tos =

El Sr. M. de Joseph Acordo, y Ant. Amra, fideles de las Carnizerias y Pe
dro Han, Michael; Diciendo que se apruebe de la Dta. de diez y siete
hasta el veinte y quatro de Armas, en el dho. de quatro
mitos en libras de carne, P. G. Caraca, ser. ord. y co. y mas Cauotaje
que cada una de dichas Carnizerias a cargo de dicho Sr. M. Navarro, per
admin. de cuenta de la Ciudad; y desde veinte y cinco de dho. mes, hasta
veinte de Abril de otro, y catorce, corrieron en la admin. los dho. S.
fideles, sin mas salario que el de sesenta y cinco, con su apoyo, no pueden en
las quebras de moneda y otras Extraordin. p. r. para la de caudal.
Dependio de la zedula de la faz, al estado Eco. La que duplican en
la Dta. de un demanda de libras la cantidad de la que se geran de su
grandeza, para poder finalizar las cuentas que han de dar a que se quin
de premios = Y lo Sr. M. habiendolo oido y conferido, Cometo el Exa
men de la prouida, a los S. D. Juan de Torres, D. Juan Molina Almela
y Ex. Com. de la carne, para que tanteen el material con estas partes

Libro de Naviga
el puente =

Y enterados de todo de cuenta para resolver =
La Dta. en villa de Logreman, el Sr. D. Alfonso Diaz
manreia de Ex. Com. de la fabrica de la puente de mader
del dho. seguro; Acordo que el Sr. Joseph Paez de gait. de los impuestos
para la obra de dho. D. Pague al Sr. D. Alfonso de Torres Ex. Com. en
y zingenta P. de dho. y el Valor de una Biga de Almazara
quedio para la fabrica de la puente; que cont. en dho. a buena Dta.
y toma de Valor del Cont. y de Caranbuena =

Libro para el em
pedrado del puente =

La Ciudad que de los fideles aplicados para la obra y de paros
del Dio de que es deposito de Joseph Paez, se da p. che libranza
a favor de Joseph Donate m. de Carpintero, de un mill quin.
cuarenta y un P. de dho. y de dho. los mismos en que se le
matado en su favor el empedrado de la puente de mader de dho.
segura Com. Consta de su p. t. y p. g. de Mate =

Libranza y la
conclusion de la
fabrica del puente =

La Ciudad honrada se da p. che lib. a favor de Joseph Paez
m. de Carpintero en quien se mato la fabrica de la puente de ma
dera del dho. seguro, de quatro mill quatrocientos diez y siete P.